

# **INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS DE  
GUATEMALA**

**Guatemala, julio 2022**

## Contenido

a) ANTECEDENTES .....	3
b) ELABORACIÓN DEL INFORME.....	4
1. Descripción de la recopilación de los datos .....	4
Cuadro 1: Formato de registro de los beneficiarios del servicio postal, con enfoque de pertenencia Sociolingüística .....	4
2. Análisis de datos.....	5
Gráfico 1: Beneficiarios del servicio postal según pertenencia, julio 2022.....	7

## a) ANTECEDENTES

La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, según su artículo 4, tiene como objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos. De igual forma en el artículo 7, coloca como responsables al Organismo Ejecutivo y sus instituciones, en coordinación con las entidades autónomas y descentralizadas, la ejecución efectiva de la política de fomento, reconocimiento, desarrollo y utilización de los idiomas mayas, Garífuna y Xinka, contenida en esa ley. Específicamente en el artículo 10 de la ley mencionada, se estableció que: “Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”, por lo que se debe hacer notar que dichas entidades e instituciones están obligadas a elaborar esos reportes desde el año 2003 cuando la ley entró en vigencia. La obligación de dicho reporte no nace con la Ley de Acceso a la Información Pública, sino que 6 años después, la ley en materia de Acceso establece la obligatoriedad de la publicación de oficio del Informe ya establecido en la Ley de Idiomas Nacionales.

## b) ELABORACIÓN DEL INFORME

### 1. Descripción de la recopilación de los datos

La Dirección General de Correos y Telégrafos presenta reportes estadísticos de la pertenencia étnica de los beneficiarios del servicio postal y actualmente se están diseñando nuevos formatos de registro de los beneficiarios tomando en consideración el sexo y edad de las personas, su pertenencia étnica y la comunidad lingüística a la que pertenecen refiriéndose a los idiomas reconocidos por la Ley de Idiomas Nacionales.

Cuadro 1: Formato de registro de los beneficiarios del servicio postal, con enfoque de pertenencia Sociolingüística

 <b>MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS DE GUATEMALA</b> <b>DEPARTAMENTO DE OPERACIONES</b>					
<b>FORMATO PARA INTEGRAR EL REGISTRO DEL SEXO, EDAD Y PERTENENCIA ÉTNICA DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO POSTAL</b>					
Identificador de envío/código de barras	Dirección de entrega	El beneficiario es: 1. Hombre 2. Mujer	Edad del beneficiado	Según su origen como se autoidentifica el beneficiado	
				1. Maya 2. Garífuna 3. Xinka 4. Afrodescendiente/ Afromestizo 5. Ladino 6. Extranjero	A que comunidad lingüística pertenece (ver listado de comunidades lingüísticas)

  

1 Achi	6 Chuj	11 Kaqchikel	16 Q'anjob'al	21 Tz'utujil
2 Akateka	7 Itza'	12 Mam	17 Q'eqchi'	22 Usanteká
3 Awakateka	8 Ixil	13 Mopan	18 Sakapulteka	23 Xinka
4 Ch'orti'	9 Jakalteko /Popo'	14 Poqom'am	19 Sipakapense	24 Garífuna
5 Chalchiteka	10 K'iche'	15 Poqomchi'	20 Tekéteka	25 Español

## 2. Análisis de datos

A continuación presentamos los beneficiarios del servicio postal correspondiente al mes de julio del 2,022. En total se entregaron 22,704 piezas postales en toda la república de las cuales el 77.6% se entregó en la región metropolitana y el 22.4% en el interior del país. El 58.5% de los beneficiarios fueron hombres y el 41.5% mujeres.

El 12.61% de los beneficiarios pertenecen al pueblo Maya, el 0.16% al pueblo Garífuna, el 0.37% al pueblo Xinka, y el 86.86% a la población ladina, la mayoría de la población maya beneficiada por el servicio postal se atendió en la Agencia Central, Quetzaltenango, San Pedro la Laguna, Chimaltenango, Cobán, y San Mateo Ixtatán.

**Cuadro 2: Beneficiarios del servicio postal, según pertenencia étnica**

CODIGO CENTRO DE COSTO	AGENCIA	Población beneficiada en el mes de Julio				
		MAYA	GARIFUNA	XINKA	OTROS	TOTAL
2968	Agencia Central	1,191	30	20	15,514	16,755
16245	Todos Santos Cuchumatán	2	0	0	0	2
16246	San Pedro la Laguna	102	0	0	3	105
16247	Salamá	0	0	0	1	1
16248	Jutiapa	2	1	61	114	178
16250	Chimaltenango	72	1	0	41	114
16251	Quetzaltenango	683	2	1	779	1465
16253	Antigua Guatemala	92	1	0	724	817
16255	Villa Canales	11	1	0	339	351
16256	Huehuetenango	23	0	0	290	313
16258	San Marcos	2	0	0	66	68
16259	Tejutla	6	0	0	46	52
16260	Retalhuleu	3	0	0	106	109
16261	Totonicapán	91	0	0	3	94
16262	Quiché	129	0	0	25	154

<b>16265</b>	Uspantán	0	0	0	0	0
<b>16268</b>	Guastatoya	0	0	0	1	1
<b>16271</b>	Santa Lucía Cotzumalguapa	10	0	0	275	285
<b>16272</b>	Cuilapa	1	0	2	42	45
<b>16277</b>	Barberena	2	0	0	54	56
<b>16283</b>	San Mateo Ixtatán	24	0	0	1	25
<b>16286</b>	Cubulco	4	0	0	1	5
<b>16287</b>	Cobán	135	0	0	23	158
<b>16288</b>	Puerto Barrios	2	0	0	36	38
<b>16289</b>	Morales	0	0	0	20	20
<b>16293</b>	Chiquimula	2	0	0	173	175
<b>16294</b>	Jalapa	0	0	0	1	1
<b>17434</b>	San Juan Sacatepéquez	143	0	0	83	226
<b>17435</b>	Nueva Santa Rosa	0	0	0	0	0
<b>17436</b>	Amatitlán	11	0	0	285	296
<b>17677</b>	La unión	8	0	0	105	113
<b>17678</b>	Usumatlán	0	0	0	15	15
<b>17701</b>	Concepción las Minas	0	0	0	40	40
<b>17708</b>	Rio Dulce	20	1	0	16	37
<b>17786</b>	Puerto San José	2	0	0	80	82
<b>17787</b>	Sn José la Máquina	67	0	0	210	277
<b>18420</b>	Escuintla	4	0	0	113	117
<b>18425</b>	Ocós	0	0	0	21	21
<b>18428</b>	San Felipe	2	0	0	17	19
<b>18764</b>	San Francisco, Petén	16	0	0	58	74
	<b>TOTAL</b>	<b>2,862</b>	<b>37</b>	<b>84</b>	<b>19,721</b>	<b>22,704</b>

**Gráfico 1: Beneficiarios del servicio postal según pertenencia, julio 2022**

